

DEMOCRACIA, RESPONSABILIDAD y ESPERANZA

En diciembre de 1983 se reinicia la vida constitucional con la asunción de las nuevas autoridades elegidas en comicios generales y con ello, el retorno al estado de derecho. Cuatro meses después se reúne la Asamblea plenaria de obispos y en esa oportunidad el Episcopado dedica una parte de sus deliberaciones a la reflexión pastoral sobre el nuevo tiempo que se abre para el país y la actitud que asumirá la Iglesia. Al saludar la iniciación de la etapa democrática el documento señala su posición de apoyo al sistema a la vez que advierte sobre ciertas condiciones que deben obtenerse y las responsabilidades y esperanzas que esa circunstancia importa para la sociedad Argentina.

Introducción

1. Nuestro país ha iniciado una nueva etapa de vida en democracia. Esto constituye un bien para todos los argentinos, pues el retorno al estado de derecho significa volver al modo normal de nuestra forma de convivencia política, que tiene sus orígenes en el momento de nuestra independencia y que hunde sus raíces en los principios evangélicos de la dignidad de la persona humana, difundidos en nuestras tierras americanas desde hace casi cinco siglos.
2. La democracia que acaba de restablecerse, necesita afirmarse en sus verdaderos fundamentos, para lo cual es imprescindible iluminar con toda claridad los caminos que conducen a ella, de manera tal que todos y cada uno de los ciudadanos asuman con responsabilidad de conciencia el papel protagónico que en su propio ámbito les corresponde.
3. Como lo ha venido haciendo a lo largo de la historia de nuestra Patria, y especialmente en los últimos años cargados de graves problemas nacionales, el Episcopado argentino, en el comienzo de esta nueva etapa institucional, ofrece una vez más su reflexión evangélica buscando y queriendo el bien del país.

I. Actitud de la Iglesia en el camino hacia la democracia

4.- En un momento crucial de nuestra historia, Fray Mamerto Esquiú, luego Obispo de Córdoba, defendió la Constitución argentina como norma fundamental para la convivencia ordenada y pacífica del Pueblo.

En estos últimos años el Episcopado argentino, con el mismo espíritu del "Orador de la Constitución", habló y actuó de muchas maneras para ayudar al restablecimiento del estado de derecho.

Lo hizo con la enseñanza de documentos importantes, como "Iglesia y comunidad nacional", "Camino de reconciliación ", "Principios de orientación cívica para los cristianos"; "Dios, el hombre y la conciencia" entre otros, creando espacios de diálogo entre los diversos grupos políticos y sociales exhortando permanentemente a la reconciliación y unidad de los argentinos.

5.- En horas difíciles para la vida institucional del país, se expresó inspirado en la fuente límpida del Evangelio, buscando sólo el bien de la Nación, en el cumplimiento de su propia misión pastoral.

Condenó la subversión que amenazaba con destruir los valores esenciales de nuestra nacionalidad, señaló la moralidad de la justa defensa interna de nuestra Patria, y reprobó ante las autoridades correspondientes y la opinión pública no sólo los excesos, sino también el sistema ilegítimo de represión.

Su magisterio y su actuación en tal sentido han sido recopilados en una publicación titulada "Documentos del Episcopado argentino 1965-1981", que constituye un testimonio evidente de la presencia de la Iglesia en esos años, y que ofrecemos hoy una vez más a la reflexión serena de nuestros conciudadanos.

El Episcopado argentino pudo no acertar en todo lo que dijo o hizo. Los Obispos somos hombres limitados; pero podemos afirmar que siempre procuramos- obrar y hablar de acuerdo a los dictados de nuestra conciencia de pastores.

II. Condiciones para la vigencia real del estado de derecho

6.- Como ya lo hemos expresado en nuestro documento "Iglesia y comunidad nacional" (nn. 117-131), la difícil tarea de restablecer la democracia implica algunas condiciones esenciales para que pueda alcanzarse con plenitud.

Teniendo en cuenta en primer lugar el principio de la separación y equilibrio de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que la Constitución consagra, parece oportuno recordar algunas de esas condiciones que se refieren al papel de la mayoría y de las minorías en la gestión de gobierno. Ambas deben servir al pueblo antes que a un partido, y su objetivo debe ser siempre la consecución del bien común. La mayoría debe respetar las otras opiniones; la oposición, por su lado, debe ser constructiva: no se trata de hostigar a un enemigo o impedir la realización de una política, sino de fiscalizar con serenidad y justicia la actuación de la mayoría gobernante y proponer otras soluciones legítimas.

Asimismo, se debe estar atento al peligro de diversas formas de autoritarismo, que pueden invadir la mentalidad y la práctica política aún en sistemas democráticos.

Dado que la democracia exige una participación personal, consciente y comprometida, los ciudadanos deben aspirar a una creciente educación cívica, para que no sean muchedumbres gregarias sino pueblo responsable.

7. No basta, sin embargo, el cumplimiento de estas y otras condiciones para asegurar la vida democrática, pues ella no consiste solamente en una forma de gobierno, sino que esencialmente es un estilo de vida que implica una convivencia en la pluralidad y en la unidad.

8. El pluralismo supone el respeto de los demás en un ambiente de responsable libertad. Esta tiene sus límites; ignorarlos o quebrarlos es atentar contra los derechos de los demás.

La unidad debe estar dada principalmente por una disposición interior que, dejando de lado ambiciones personales y sectarismos estériles, busca con

sinceridad el bien común, que consiste en "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección" (Mater et Magistra, No.65).

9. Es indudable que el protagonismo de las personas, de las familias, de las asociaciones intermedias y de las instituciones debe ser orientado y tutelado por las autoridades, cuyo fin específico es conducir al pueblo al logro del bien común.

De esta manera será cada vez más una realidad que la democracia política pase a ser democracia social (cfr. ICN. No.110).

III. Algunos motivos de preocupación. La democracia y la economía

10. "No puede haber democracia política verdadera y estable sin justicia social. Un signo de una democracia con sentido cristiano debe ser la universalidad de esta justicia, con especial atención a los más necesitados" (ICN, No.126). Esta afirmación, expresada ya en el año 1981, nos recuerda hoy que no es posible afianzar la democracia sin justicia social, la cual ha de ser fruto del esfuerzo común del gobierno y de todos los sectores de la ciudadanía.

A su vez, como ya lo dijimos en el citado documento (No.129), no hay democracia estable sin una sana economía y una justa distribución. A todos angustia, entre otras cosas, la creciente inflación, cuyos males soportan especialmente los sectores más desposeídos, y el grave peso de la deuda externa, que amenaza con impedir el necesario desarrollo del país.

Vigencia real del estado de derecho

11. La vida en democracia equivale a una vida de tutela y plena vigencia de los derechos de todos los miembros que integran la comunidad, tanto en el orden personal como en el de sus asociaciones y organismos.

Advertimos que, desde el restablecimiento de la democracia, se ha creado en nuestro país un clima de confianza en las instituciones que tienen la responsabilidad de dictar las normas de convivencia, custodiar su cumplimiento y sancionar su transgresión. Esto es muy laudable y ha de ser cuidado como un valor fundamental de la vida social.

12. Sin embargo, son de lamentar las acusaciones públicas, carentes en muchos casos de fundamento, que de manera desaprensiva se han venido formulando en estos primeros meses de la vida en democracia, contra personas que tienen el derecho de que su fama no sea lesionada arbitrariamente.

13. Las asociaciones intermedias, como son, entre otras, los sindicatos, las empresas y las organizaciones culturales, que, constituyen una fuerza vital para la comunidad, como también las Fuerzas Armadas, que tienen una misión propia en la vida de la Nación, han de sentirse respetadas en sus derechos y funciones, ejercidos de acuerdo con sus objetivos específicos.

Cultura y Educación

14. La democracia, como estilo de vida, se halla fundamentada en la Nación misma. La Nación, a su vez, se constituye esencialmente por su cultura.

La cultura del pueblo argentino, parte de la cultura latinoamericana, ha sido fijada a lo largo de casi cinco siglos y contiene un núcleo de valores fundamentalmente evangélicos.

No dudamos en afirmar que el alma de nuestra Patria es cristiana y, por eso mismo, abierta con sentido pluralista a las demás concepciones, en un auténtico respeto a la libertad de conciencia.

En las actuales circunstancias no podemos menos de manifestar nuestra preocupación por corrientes que pretenden introducir una cultura contraria a nuestro ser nacional.

Confiamos en que aquellos que deben velar por el bien común de la Patria cumplan con el deber de defender la identidad cultural de nuestro pueblo, sometida a tantas presiones que le son extrañas.

15. Dentro de este ámbito, es imprescindible referirnos de manera especial a la Educación.

Conforme a las enseñanzas del Concilio Vaticano II, la familia, transmisora de los valores fundamentales, es "la primera escuela de las virtudes sociales" y su tarea educativa "es de tanta importancia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse" (Gravissimum educationis, No.3).

En la familia, son los padres los primeros educadores de sus hijos y, para completar su labor, eligen libremente para ellos las escuelas que mejor respondan a sus convicciones.

16. Es elogiable la importancia que los programas de gobierno reconocen hoy a la educación, asignándole una parte importante en la inversión de los fondos públicos.

Pero esta preocupación para revitalizar la enseñanza oficial no puede ser motivo para restringir o postergar a la llamada "enseñanza privada", que en realidad es enseñanza pública no oficial, que en nuestro país está impulsada, en proporción muy notable, por la Iglesia Católica.

En el documento "Los cristianos y las elecciones" del año pasado, decíamos que "la libertad de enseñanza es un derecho fundamental de la persona humana que el Estado no puede coartar. Este principio es el único congruente con la democracia y está establecido en nuestra Constitución nacional" (No. 16). "Debemos aspirar al perfeccionamiento de un sistema que ha rendido muchos frutos para la sociedad" (No. 19).

17. La educación no es sólo para todos los hombres, sino también para "todo el hombre", creatura racional con destino trascendente.

Una educación que se limite a instruir, pretendiendo ser neutra en los valores fundamentales, una escuela sin Dios y sin moral, no satisface la exigencia de ser "educación integral". Tampoco tiene en cuenta los derechos de los padres de los alumnos, que en esta materia son prioritarios.

18. La misma sociedad va educando a niños y jóvenes a través de sus instituciones de auténticas expresiones culturales, de la vivencia de los grandes ideales nacionales.

Se educa seriamente para la verdadera democracia cuando se fomenta la participación ordenada de todos, la obediencia y el respeto a la autoridad y a las instituciones del país, la consideración por las opiniones ajenas. No se hace favor a la democracia cuando en su nombre sólo se toman disposiciones superficiales o arbitrarias.

19. Puesto que la sociedad es agente de educación, debe prestar atención para que no se introduzcan en ella antivalores que la contaminen.

El auge actual de la pornografía es un factor que incide gravemente en la educación de nuestros jóvenes, adolescentes y hasta niños. Es la expresión de profunda decadencia moral, que hace perder valores entrañables de la vida humana, como el pudor y el respeto a la dignidad de la mujer.

IV. Democracia y reconciliación

20. La democracia nunca logrará realizarse en nuestro país sin un verdadero espíritu de reconciliación. Hacemos nuestras una vez más las palabras que en 1981 hemos manifestado en nuestro documento "Iglesia y Comunidad Nacional": "Para poder converger hacia una unidad y participación en que no haya nadie injustamente excluido, es necesario, previamente, coincidir en un espíritu y práctica de reconciliación. Es en este punto donde el espíritu cristiano ofrece, en este momento de su historia, su aporte más propio y específico.

Creemos que es nuestro deber como obispos de la Iglesia apoyar con nuestra palabra la convocatoria a una total y profunda reconciliación nacional" (No. 199).

21. Decíamos entonces, y lo hemos reiterado en diversas oportunidades, que la reconciliación se halla afianzada en los tres pilares de la verdad, la justicia y el amor, una de cuyas formas superiores es el perdón. "Si edificamos sobre esos pilares de la verdad, la justicia y el amor, podemos estar ciertos de que alcanzaremos la tan ansiada y necesaria reconciliación, y la Argentina logrará ser un ámbito de auténtica libertad para todos sus hijos" (ICN, No.202). Creemos muy importante subrayar en las actuales circunstancias que la verdadera reconciliación no está solamente en la verdad y la justicia, sino también en el amor y el perdón.

No ha de perderse en nuestro pueblo la grandeza de alma que es la capacidad de perdonar.

Esta actitud no significa en manera alguna que la Iglesia propicie la impunidad de los graves delitos que se han cometido y que tanto daño han causado al país.

Por otra parte, este perdón exige ciertamente en quienes han delinquido el reconocimiento de los propios yerros en toda su gravedad, la detestación de los mismos, el propósito firme de no cometerlos más, la reparación en la medida de lo posible del mal causado y la adopción de una conducta nueva (Cfr. 'En la hora actual del país', No.3).

22. "Como Dios inició el diálogo con los hombres en la creación y lo reinició más maravillosamente en la redención, el hombre de buena voluntad debe estar dispuesto a conseguirlo una y mil veces, no importa las interrupciones o frustraciones que el error y el egoísmo, frutos de la fragilidad y del pecado, hayan provocado en el pasado, o puedan provocar en el futuro. Ello manifiesta la firme voluntad de ser Nación, una inagotable capacidad de fraternidad" ("Evangelio, diálogo y sociedad", No.3).

Conclusión

23. El tiempo de Cuaresma, en este Año Santo de la Redención que ya llega a su término, nos invita y exhorta especialmente a orar a Dios y a ofrecerle la generosidad de nuestros sacrificios.

Bien está que delante de la Cruz de Jesucristo, Salvador del mundo, roguemos con fervor por la unidad y el bien de nuestra Patria, y pongamos a sus pies nuestros sacrificios en unión con los Suyos.

Junto a la Cruz del Calvario estaba María. A Ella, que nos manifiesta su presencia maternal en su Santuario de Luján y hasta quien hemos llegado en peregrinación durante esta Asamblea Plenaria, le confiamos el presente y el futuro de nuestra Patria.

XLVIII Asamblea Plenaria
San Miguel, 13 de abril de 1984